

de calza por papel de los mismos. por no haberlo en la dependencia

SELLO DE OFICIO



4. MRS  
AÑO 1822

Ciudad de Cádiz

Covadonga

Trada

bernal

Otañes

Cutillas

Encina

Nota en día

Villa, día, mes, y año: Yo el Sr. D. Juan de Dios he formado lista de los reparadores nombrados en el año anterior, y las he entregado a los Alca. Porteros, p. q. los hagan, para lo anterior acordado.

Capitán

Sebastian Mars.

Cádiz =

Mars

Felipe Mars.

Acto de la D. L. y R. D. de 21 de Junio de 1822. que componen el Art. 6.º de la Constitución de esta Villa de San Juan de 8. días del mes de Diciembre del año de mil ochocientos veinte, y dos. Sobre el Decreto de Cortes de 21 de Junio último, sancionado por S. M. en 3 de Julio último, y considerando que en el caso de celebrarse la junta de 1.º de Agosto se previene en los Art. 4.º, 5.º y 6.º antes de pasar a verificar los repartim. de las contribuciones de contrib. y las de Censos se han recibido en el Consejo del día 6 de Noviembre último: Y para que tenga efecto